

Asunto: Anulación convocatoria 858632

El 24.09.2025 se dio de alta en CAPIN-BDNS la convocatoria 858632 relativa a la Resolución de 27 de agosto de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a establecimientos y servicios turísticos de gestión pública y/o privada, en los procesos de certificación, seguimiento y renovación de las correspondientes normas UNE, con el objeto de la obtención y/o mantenimiento de la marca Q de Calidad Turística y/o la marca S de Sostenibilidad Turística del Instituto para la Calidad Turística Española y la Sostenibilidad (ICTES), y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento TU970A) con el objeto de desglosar los dos regímenes aplicables a dicha convocatoria, que ya había sido dada de alta con el código 855444.

Debido a los errores cometidos a la hora de dar de alta la convocatoria 858632, es preciso anularla y crear una nueva convocatoria.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2025

La jefa del Área de Apoyo Jurídico y Legislativo

Patricia García Antelo